



Santiago, 31 de Marzo de 2022.

Señor

**Manuel Monsalve Benavides**

Subsecretario del Interior.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Presente

Saludando cordialmente, nos dirigimos a usted la Corporación Colectivo Sin Fronteras y la Coordinadora Nacional de Inmigrantes, organizaciones que trabajan por los Derechos Humanos de las personas migrantes, en particular, de los grupos de especial protección dentro de esta población, entre ellos los niños, niñas y adolescentes (NNA).

En medio de la crisis migratoria, humanitaria y sanitaria que se está viviendo en la Región, los últimos años hemos presenciado un número creciente de niños, niñas y adolescentes que son parte de movimientos migratorios que se han dado en contextos de ingreso irregular, los que suman sólo en el año 2021 una cifra de 6.114 (cifra aproximada según subregistro de Carabineros de Chile<sup>1</sup>), situación por la cual la Corporación Colectivo Sin Fronteras, junto a la Coordinadora Nacional de Inmigrantes levantamos la Campaña “*Por una Niñez con Derechos Sin Fronteras*”.

La referida campaña se inició en el mes de marzo de 2021 con el objetivo de promover el resguardo de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) que se encuentran en situación de ingreso irregular. Como primera etapa, la campaña, ha desarrollado un proceso de diagnóstico de derechos y vulnerabilidad de NNA con ingreso irregular a partir de un proceso de investigación, con base en 731 entrevistas telefónicas relacionadas con el mismo número de niños, niñas y adolescentes, bajo la responsabilidad de 450 personas adultas entrevistadas. El diagnóstico da cuenta que el ingreso irregular afecta principalmente a NNA provenientes de Venezuela, pero existe también presencia de NNA provenientes de otros países de la Región. En cuanto al Derecho a la Salud, se observan distintas condiciones de alta vulnerabilidad, principalmente porque cerca de la mitad de ellos/as no está inscrito en ningún Centro de Salud Familiar (CESFAM), sin previsión de salud (48,02%), existiendo además una proporción de NNA con afecciones de salud importantes a través del padecimiento de enfermedades (11,63%); la mayoría manifiesta la falta o ausencia de apoyo en el ámbito de la salud en general (57%). En cuanto al Derecho a la Educación, el 28% de los/las NNA no se encuentran matriculados en instituciones educativas; mientras que en materia de Vivienda se evidencia que el promedio de personas que conviven dentro de un mismo espacio llega a cinco personas, incluyendo NNA; y más de la mitad viven en condición de hacinamiento y hacinamiento crítico (42%). Adjuntamos el informe preliminar que contiene parte de esta información diagnóstica.

---

<sup>1</sup> Fuente: Análisis desde Servicio Jesuita a Migrantes a partir de información solicitada por Ley de Transparencia a Carabineros de Chile.



La Campaña Por una Niñez con Derechos Sin Fronteras ha recibido la solicitud de apoyo de más de 1.000 familias migrantes con NNA a su cargo, quienes residen en todo el territorio nacional y ha realizado un trabajo directo con más de 750 de ellas tanto en materia de orientación jurídica, como en derechos de salud y educación.

Como parte del trabajo de la Campaña, representamos a más de 330 niños, niñas y adolescentes y, a nombre de ellos y ellas, presentamos a la Subsecretaría que usted dirige las peticiones de regularización migratoria de estos/as NNA; 240 de estas peticiones fueron presentadas el día 26 de enero del presente año y, hoy 31 de marzo, presentamos las restantes. Dichas peticiones de regularización se sustentan en el marco internacional de protección de los derechos humanos de la niñez migrante, así como disposiciones legales y administrativas nacionales, de manera particular, las que le confieren a su autoridad, la facultad de regularizar.

Junto con solicitar la regularización de los niños, niñas y adolescentes de la Campaña Por Una Niñez Con Derechos Sin Fronteras, y amparados en los fundamentos de derecho que demandan al Estado chileno, brindar especial protección a la niñez que migra, **le presentamos como urgentes solicitudes:**

- **Implementar un proceso de regularización migratoria de los niños, niñas y familias que se encuentran irregulares**, proceso inclusivo de toda la niñez, no restrictivo, pro NNA y no formalista.
- **Se tramite y apruebe con la máxima celeridad posible toda petición de regularización individual que se haya presentado o presente a favor de algún NNA en situación de irregularidad.**
- **Se desarrollen y fortalezcan las políticas públicas para que se resguarden los derechos de NNA** migrantes, en particular en los ámbitos de salud y educación.

Para fines de entregarle la información detallada sobre el diagnóstico del estado de derechos y vulnerabilidad de NNA migrantes y presentarle las propuestas que viene impulsando nuestra Campaña, le solicitamos pueda concedernos una audiencia.

Agradeciendo su atención, quedamos en atenta espera de su respuesta en el correo de la campaña [nna.sinfronteras@gmail.com](mailto:nna.sinfronteras@gmail.com), dirección calle Barnechea 320, comuna de Independencia, Santiago, o a los teléfonos siguientes: Patricia Loredo (+56 9 8579 1986) o Vanessa González, (+56 9 3733 8284).

Atentamente,

**Patricia Loredo**  
Directora  
Corporación Colectivo Sin Fronteras

**Vanessa González**  
Vocera  
Coordinadora Nacional de Inmigrantes